

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-2096 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UE-54. Expediente 53/435/2019.*

Por Resolución de la Alcaldía con la asistencia de Junta de Gobierno de fecha 4 de marzo de 2019, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UE-54 en Santa Cruz de Bezana, redactado por "Pardo Castillo Abogados", para su aprobación, promovido por doña Carolina Casado Calvo, Presidenta de la Junta de Compensación de la UE-54, con domicilio en Paseo Pereda, 27-1º de Santander y CIF. V39874953 y presentado en las oficinas municipales con fecha 21 de febrero de 2019 (RE 1102).

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 38 del RGU, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 4 de marzo de 2019.

El alcalde,
Joaquín Gómez Gómez.

2019/2096